



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200048000
DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO OSCAR ENRIQUE CORREA STEFANELL

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra el señor OSCAR ENRIQUE CORREA STEFANELL, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 15 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.260.712
Arancel judicial	\$6.800
Gastos de notificación	\$8.500
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.276.012

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintidós (22) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200048000
DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO OSCAR ENRIQUE CORREA STEFANELL

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones doscientos sesenta y seis mil doce pesos (\$3.276.012), a favor de la sociedad BANCO CAJA SOCIAL S.A. y a cargo del señor OSCAR ENRIQUE CORREA STEFANELL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

034efee828f66d4d5dfcf0dfbc8ce809b8477829e2090d55b15434755f44ee66

Documento generado en 22/10/2021 01:29:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**